

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7764** *GBF REAL ESTATE MANAGEMENT XXI, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HISPANA DE MADRID, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el socio único de "GBF Real Estate Management XXI, Sociedad Limitada Unipersonal", ejerciendo las funciones de la Junta general de socios, acordó la fusión por absorción entre "GBF Real Estate Management XXI, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbente) e "Hispana de Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida). La fusión se realiza sin necesidad de decisión del socio único de "Hispana de Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida), por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º, por remisión expresa del artículo 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley").

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Oyón (Álava), 9 de mayo de 2013.- Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, M.ª Pilar Martínez Zabala y José Miguel Martínez Zabala.

ID: A130029472-1